

ORDEN DEL DÍA

CONSEJO ACADÉMICO 22 - 02 - 2023

1º.- DESIGNACIONES.

* FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS.

- Propone la designación de la **Doctora Leticia Yulita** en carácter de Profesora Extraordinaria Visitante de esta Casa de Altos Estudios. Expte. 2368/23.

2º.- CONVENIOS, PROTOCOLOS y ACUERDOS.

* VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:

Presenta:

i) Los siguientes Convenios Marco entre la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y:

- **INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.** Suscripto en fecha: 26/05/22. Expte. 822/23.
- **ASOCIACIÓN CIVIL GRUPO PUENTES.** Suscripto en fecha 07/02/23. Expte. 943/23.
- **SINDICATO DE DOCENTES PRIVADOS JUNÍN – BUENOS AIRES.** Suscripto en fecha 01/12/22. Expte. 33613/22.
- **SINDICATO DEL SEGURO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.** Suscripto en fecha 15/12/22. Expte. 17960/22

Los convenios tienen como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes en razón de sus respectivos objetivos; promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427.

Los Convenios tienen vigencia por dos años, con excepción del Convenio con Asociación Civil Grupo Puentes que tendrá vigencia por cuatro (4) años.

ii) Convenios de Pasantías entre la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y las siguientes Empresas:

- * **Empresa Cencosud S.A.** Suscripto el 29/11/22 (Expte. 33368/22).
- * **Empresa DENKI INGENIERIA SRL.** Suscripto el 09/02/23 (Expte. 1375/23).

Mediante los presentes convenios se ponen en marcha un sistema de pasantías dentro del marco de la Ley Nacional Nº 26.427. Los Convenios tienen como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida. Los objetivos

pedagógicos de las pasantías que se celebrarán consisten en permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. Los convenios rigen por el plazo de un año y se prorrogan por un nuevo período en forma automática.

iii) MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA UNIVERSIDAD DE EAST ANGLIA - Facultad de Artes y Humanidades. Suscripto el 20/12/2022. Expte. 2193/23.

Mediante el presente Acuerdo las dos instituciones establecen las intenciones de las Partes con respecto al marco de cooperación y no pretende ser un documento legalmente vinculante. La Universidad de East Anglia (UEA) y la Universidad Católica de Salta (UCASAL) reconocen que establecen un marco para la cooperación en docencia, becas e investigación.

El acuerdo tiene vigencia de cinco (5) años.

iv) CONTRATO A SUMA ALZADA entre UCASAL - Consultora M4D - el Instituto SMI de la Universidad de Queensland (Australia) y el BID para ejecutar el Proyecto: "Plan de Formación y Fortalecimiento de Conocimientos Técnicos sobre la Gestión Minera" financiado por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo). Suscripto el 03/01/23. Expte. 2038/23.

El contrato tiene como objeto la ejecución de servicios profesionales de consultoría.

Este Contrato entra en vigor a partir de la fecha de la última firma y deberán ser finalizados antes de 31 de julio de 2023.

v) CONVENIO DE MOVILIDAD VIRTUAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA – UCASAL Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA-UNIR. Suscripto el 02/02/2023. Expte. 942/23.

Mediante el presente convenio se regulan las condiciones para el establecimiento de un programa de movilidad virtual entre la Universidad UCASAL y UNIR.

El presente Convenio tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de su firma.

vi) CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA Y LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA. Suscripto el 06/02/2023. Expte. 986/23.

El presente Acuerdo Marco tiene por objeto el desarrollo en forma conjunta de proyectos de carácter académico, científico y cultural.

Tendrá una vigencia de cuatro años a partir de su firma, prorrogándose automática y tácitamente por sucesivos períodos de igual duración.

vii) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA FUNDACIÓN PESCAR. Suscripto el 02/02/2023. Expte. 1227/23.

Mediante el presente Protocolo se otorgarán 2 (dos) becas para egresados del Programa Centros Pescar que cursen carreras de pregrado o grado durante el ciclo lectivo 2023. Los alumnos beneficiados con dichas becas serán seleccionados por la Fundación.

viii) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA ORDEN DE FRAILES MENORES VICEPROVINCIA SAN FRANCISCO SOLANO. Suscripto el 02/02/2023. Expte. 1265/23.

Mediante el presente Protocolo se otorgarán 5 (cinco) becas modalidad presencial y 4 (cuatro) modalidad distancia durante el presente ciclo lectivo, para 9 (nueve) alumnos de UCASAL, integrantes de la Comunidad Misión San Francisco.

ix) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA. Suscripto el 10/02/2023. Expte. 2217/23.

Mediante el presente protocolo se otorgarán reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento), sobre las cuotas mensuales de directivos, empleados y/o padres de alumnos que pertenezcan a la FUNDACIÓN que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. Asimismo se otorgará como beneficio adicional de un descuento del 25% (veinticinco por ciento) en la Matrícula en carreras de Postgrado para ingresantes.

El acuerdo tendrá vigencia por un año y se renovará automáticamente.

x) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL SINDICATO DEL SEGURO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Suscripto el 22/02/2023. Expte. 2329/23.

Mediante el presente protocolo se otorgarán reducciones arancelarias del 10%, sobre las cuotas mensuales de alumnos, que pertenezcan al SINDICATO como afiliados y/o sus familiares directos (hijos/cónyuge), que se inscriban en la oferta académica de Carreras de pre grado, grado y postgrado de UCASAL en sus sistemas de educación presencial y distancia.

El acuerdo tendrá vigencia por dos (2) años.

xi) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL CENTRO EDUCATIVO DIOCESANO PÍO XII. Suscripto el 22/02/23. Expte. 2345/23.

Mediante el presente protocolo se otorgarán reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales a quienes pertenezcan a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.

El acuerdo tendrá vigencia por dos (2) años.

xii) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL COLEGIO DE INGENIEROS Y TÉCNICOS DE LA INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS. Suscripto el 22/02/23. Expte. 2352/23.

Mediante el presente protocolo se otorgarán reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de los afiliados que pertenezcan a CINYTEC, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.

El acuerdo tendrá vigencia por dos (2) años.

xiii) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL COLEGIO DE INGENIEROS Y TÉCNICOS DE LA INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS. Suscripto el 22/02/23. Expte. 2352/23.

Mediante el presente protocolo se otorgarán reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de los afiliados que pertenezcan a CINYTEC, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.

El acuerdo tendrá vigencia por dos (2) años.

xiv) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL. Suscripto el 22/02/23. Expte. 2373/23.

Mediante el presente protocolo se otorgarán reducciones arancelarias del 15% (quince por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados de la MUNICIPALIDAD, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.

El acuerdo tendrá vigencia por dos (2) años.

xv) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINEDO. Suscripto el 22/02/23. Expte. 2380/23.

Mediante el presente protocolo se otorgarán reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados pertenezcan a la MUNICIPALIDAD, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y posgrado que dicta UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.

El acuerdo tendrá vigencia por dos (2) años.

xvi) CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA Y LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA. Suscripto el 15/02/23. Expte. 993/23.

Es interés de ambas instituciones la cooperación mutua y, en la medida de sus posibilidades y en áreas de interés común, el desarrollo en forma conjunta de proyectos de carácter académico, científico y cultural, tales como: a) Intercambio de estudiantes matriculados en cualquiera de las dos instituciones. b) Intercambio de profesores. c) Cooperación en la formación de personal. d)

Realización conjunta de actividades académicas, de extensión, cursos y seminarios de posgrado. Entre otros.

El acuerdo tendrá vigencia durante cuatro años a partir de su firma, prorrogándose automática y tácitamente por sucesivos períodos de igual duración.

***FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS:**

Presenta:

(i) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA Y EL COLEGIO ANGEL ZERDA. Suscripto el 09/09/2022. Expte. 1771/23.

Mediante el presente protocolo la Facultad brindara a los alumnos de 3º año de nivel Secundario del Colegio la posibilidad de visitar el Museo de Anatomía con fines didácticos y educativos.

La actividad está prevista para realizarse el día 27 de setiembre de 2022.

(ii) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA Y COLEGIO JOSE MANUEL ESTRADA. Suscripto el 09/10/2022. Expte. 1811/23.

Mediante el presente protocolo la Facultad brindara a los alumnos de 3º año de nivel Secundario del Colegio la posibilidad de visitar el Museo de Anatomía con fines didácticos y educativos.

La actividad está prevista para realizarse el día 11 de octubre de 2022.

***ESCUELA UNIVERSITARIA DE TEOLOGÍA Y FILOSOFÍA:**

Presenta:

(i) La Escuela Universitaria de Teología y Filosofía de la Universidad Católica de Salta acuerda aceptar la propuesta del Centro Lookstein para la Educación Judía de la Universidad de Bar-Ilán, con el fin de colaborar, durante un período inicial de dos años revisable, en el **Diplomado de Ciencias Judaicas** a distancia en español que dicho centro oferta a estudiantes hispano parlantes. Ello con el propósito de colaborar en la organización de cursos y del Diplomado de Ciencias Judaicas, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación y diálogo interreligioso. El presente Convenio tendrá vigencia por dos años a partir de la fecha de su firma, y su vigencia será prorrogada automáticamente por iguales períodos. Suscripto el 19/12/2022. Expte. 35418/22.

***VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN DIGITAL:**

Presenta:

(i) ADENDA al Contrato de Representación Comercial para operar como Unidad de Apoyo Mixto de la Universidad Católica de Salta en el Instituto IFES (Instituto de Formación y Educación Superior), en adelante la UAM (Unidad de Apoyo Mixto), de la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén. Expte. 34783/22.

El objeto de la presente ADENDA es modificar el texto de su cláusula NOVENO- Precio, tanto para las Carreras semipresenciales con planta parcial de docentes tutores locales (alumnos

inscritos en Modo 2) como para las Carreras que se dicten a través de la modalidad Campus Virtual (alumnos inscritos en Modo 7). Suscripto en fecha 01/11/22.

(ii) ADENDA al Contrato de Representación Comercial para operar como Unidad de Apoyo Mixto de la Universidad Católica de Salta en SOCIEDAD EDUCATIVA ARGENTINA en adelante la UAM (Unidad de Apoyo Mixto), de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe. Expte. 35586/22.

El objeto de la presente ADENDA es rectificar el domicilio oportunamente denunciado, donde funcionará en adelante la UAM de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, siendo el nuevo domicilio legal: Corrientes N° 450, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe. Suscripto en fecha 01/02/23.

(iii) Contrato de Representación Comercial con la UAM de la Localidad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes. Suscripto el 14/12/22. Expte. 530/23.

El mismo tendrá vigencia de dos años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 14 de diciembre de 2.024.

(iv) Contrato de Representación Comercial con la UAM de la localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones. Suscripto el 14/12/22. Expte. 536/23.

El mismo tendrá vigencia de dos años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 14 de diciembre de 2.024.

(v) Contrato de Representación Comercial con la UAM de la localidad de Los Cisnes, Provincia de Córdoba. Suscripto el 14/12/22. Expte. 1011/23.

El mismo tendrá vigencia de dos años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 14 de diciembre de 2.024.

(vi) Contrato de Representación Comercial con la UAM de la localidad de Gualaguaychú, Provincia de Entre Ríos. Suscripto el 14/12/22. Expte. 1390/23.

El mismo tendrá vigencia de dos años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 14 de diciembre de 2.024.

(vii) Contrato de Representación Comercial con la UAM de la localidad de General José de San Martín, Provincia de Chaco. Suscripto el 14/12/22. Expte. 34675/22.

El mismo tendrá vigencia de dos años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 14 de diciembre de 2.024.

(viii) Contrato de Representación Comercial con la UAM de la localidad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Suscripto el 14/12/22. Expte. 34706/22.

El mismo tendrá vigencia de dos años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 14 de diciembre de 2.024.

(ix) Contrato de Representación Comercial con la UAM de la localidad de Monte Caseros, Provincia de Corrientes. Suscripto el 14/12/22. Expte. 34764/22.

El mismo tendrá vigencia de dos años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 14 de diciembre de 2.024.

(x) Contrato de Representación Comercial con la UAM de la localidad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones. Suscripto el 14/12/22. Expte. 34848/22.

El mismo tendrá vigencia de dos años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 14 de diciembre de 2.024.

(xi) Contrato de Representación Comercial con la UAM de la localidad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos. Suscripto el 14/12/22. Expte. 34858/22.

El mismo tendrá vigencia de dos años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 14 de diciembre de 2.024.

(xii) Contrato de Representación Comercial con la UAM de la localidad de Junín, partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. Suscripto el 23/12/22. Expte. 34865/22.

El mismo tendrá vigencia de dos años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 23 de diciembre de 2.024.

(xiii) Contrato de Representación Comercial con la UAM de la localidad de Zárate, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Suscripto el 07/12/22. Expte. 34908/22.

El mismo tendrá vigencia de dos años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 7 de diciembre de 2.024.

(xiv) Contrato de Representación Comercial con la UAM de la localidad de Colón, Provincia de Buenos Aires. Suscripto el 14/12/22. Expte. 35454/22.

El mismo tendrá vigencia de dos años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 14 de diciembre de 2.024.

(xv) Contrato de Representación Comercial con la UAM de la localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Suscripto el 14/12/22. Expte. 35499/22.

El mismo tendrá vigencia de dos años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 14 de diciembre de 2.024.

(xvi) Contrato de Representación Comercial con la UAM de la localidad de Pirane, Provincia de Formosa. Suscripto el 14/12/22. Expte. 35789/22.

El mismo tendrá vigencia de dos años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 14 de diciembre de 2.024.

xvii) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y CENTRO DE OBRAJEROS DEL NORTE. Suscripto el 06/04/2022. Expte. 18051/22.

Mediante el presente protocolo se otorgarán reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados pertenezcan a CON, como afiliados y/ o familiares directos (hijos/ cónyuge) que se inscriban en carreras de pre grado, grado o posgrado y en los cursos de educación continua que dicta UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.

El acuerdo tendrá vigencia por un año y se renovará automáticamente.

3º.- CONCURSOS DOCENTES.

*** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS:**

Resolución Interna N° 311/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora para el cargo de un (01) Profesor Adjunto en la asignatura BIOFISICA, perteneciente al 1° año de la Carrera de Carrera de Ciencias Veterinarias. **PROPONER** la designación de la **Brom. Cornejo, Maria Del Pilar** – DNI 23.749.877. (Expte. 29548/22).

Resolución Interna N° 314/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora para el cargo de un (01) Profesor Adjunto en la asignatura ANATOMIA COMPARADA, perteneciente al 1° año de la Carrera de Carrera de Ciencias Veterinarias. **PROPONER** la designación del **M.V. Giordano, Gustavo Andres** DNI 22.949.665. (Expte. 29918/22).

Resolución Interna N° 328/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora para el cargo de un (01) Auxiliar Docente en la asignatura BIOQUIMICA, perteneciente al 1° año de la Carrera de Carrera de Ciencias Veterinarias. **PROPONER** la designación del **M.V. Farías, Marcelo Eduardo** DNI 22.878.957. (Expte. 29920/22).

Resolución Interna N° 2/2023: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del Jurado del Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de un (01) Auxiliar Docente en la asignatura Seminario 1, perteneciente al 3° año de la Carrera de Ciencias Veterinarias. **PROPONER** la designación de la **Prof. Filomena Noemí Bono**, DNI 16108912, (Expte. 35017/22).

Resolución Interna N° 3/2023: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del Jurado del Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de un (01) Auxiliar Docente en la asignatura Producción de Aves y Especies no tradicionales, perteneciente al 5° año de la Carrera de Ciencias Veterinarias. **PROPONER** la designación de la **M.V. Gabriela Alejandra Castillo**, DNI 28302807. (Expte. 34835/22).

Resolución Interna N° 4/2023: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del Jurado del Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de un (01) Auxiliar Docente en la asignatura Salud Pública y Epidemiología, perteneciente al 5° año de la Carrera de Ciencias Veterinarias. **PROPONER** la designación de la **M.V. María Emilia Díaz Critelli**, DNI 32162108. (Expte. 34905/22).

Resolución Interna N° 5/2023: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del Jurado del Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de un (01) Ayudante Docente en la asignatura Biofísica, perteneciente al 1° año de la Carrera de Ciencias Veterinarias. **PROPONER** la designación de la **M.V. Victoria Alejandra Daniela Cabezas**, DNI 34066708. (Expte. 33925/22).

Resolución Interna N° 6/2023: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del Jurado del Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de un (01) Ayudante Docente en la asignatura Fisiología, perteneciente al 2° año de la Carrera de Ciencias Veterinarias. **PROPONER** la designación de la **M.V. María Helena Szanto**, DNI 35479434. (Expte. 35019/22).

Resolución Interna N° 7/2023: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del Jurado del Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de un (01) Auxiliar Docente en la asignatura Comercialización Pecuaria I, perteneciente al 3° año de la Carrera de Licenciatura en Producción Animal, Plan 2019. **PROPONER** la designación del **Lic. Nicolás Sebastián Figueroa**, DNI 32804389. (Expte. 34903/22).

*** FACULTAD DE INGENIERÍA:**

Resolución Interna N° 574/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del Acta de Dictamen de la Comisión Evaluadora constituida el día 07 de Diciembre de 2022, en virtud de la Convocatoria de Permanencia y Evaluación de Desempeño para la categoría de AUXILIAR DOCENTE en la asignatura PROYECTOS INFORMÁTICOS 1 - 3° Año - Primer Semestre, de la carrera Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería. **PROPONER** la designación del **Ing. Eduardo Mauricio Guaymas** - D.N.I. N° 27 .590.223. (Expte. 449/23).

*** FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS:**

Resolución Interna N° 3/2023: PROPONER al Sr Rector el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir Cargos según el siguiente detalle: **Que los 2° Concursos corresponden a las materias:** Historia de la Psicología (1 Auxiliar Docente); Psicología General (1 Auxiliar Docente); Historia del Pensamiento Sociopolítico (1 Auxiliar Docente y 1 Ayudante Docente); Sociología (2 Auxiliares Docentes); Estadística (DyM) (1 Auxiliar Docente); Introducción al Psicodiagnóstico (1 Auxiliar Docente); Psicología Educacional (1 Auxiliar Docente y 2 Ayudantes Docentes); Psicopatología Infante Juvenil (2 Ayudantes Docentes); Dinámica de Grupo (1 Auxiliar Docente); Psicología Social (1 Auxiliar Docente y 1 Ayudante Docente); Psicología del Deporte (1 Auxiliar Docente); Técnicas Proyectivas I (1 Ayudante Docente); Psicología de las Organizaciones (1 Auxiliar Docente). **Que respecto a los cargos vacantes corresponden a:** Historia de la Psicología (1 Ayudante Docente); Lingüística (1 Ayudante Docente); Técnicas Proyectivas I (1 Ayudante Docente); Técnicas Proyectivas II (1 Ayudante Docente); Psicología Laboral (1 Auxiliar Docente); Seminario II (1 Auxiliar Docente y 1 Ayudante Docente); PPPS Laboral (1 Ayudante Docente); Psicología de las Organizaciones (1 Ayudante Docente) ; Psicología Clínica II (1 Auxiliar Docente y 1 Ayudante Docente). (Expte. 919/23).

*** FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:**

Resolución Interna N° 191/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del jurado en virtud de la convocatoria del Concurso Público para la provisión de un cargo de ADJUNTO docente para la asignatura CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA de la carrera de

Arquitectura, según lo establece la Resolución de Facultad N°163/22, convalidada por la Resolución Rectoral N°1098/22. **PROPONER** la designación de la **Arquitecta Marinero Montalbetti, Cecilia Inés** DNI 26.701.707. (Expte. 35417/22).

Resolución Interna N° 192/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del jurado en virtud de la convocatoria del Concurso Público para la provisión de un cargo de TITULAR docente para la asignatura DISEÑO III, IV y V – Taller Vertical Comisión IV de la carrera de Arquitectura, según lo establece la Resolución de Facultad N° 163/22, convalidada por la Resolución Rectoral N° 1098/22. **PROPONER** la designación del **Magister Arquitecto Miguel Sebastián Alfredo** DNI 23.864.824. (Expte. 35413/22).

Resolución Interna N° 198/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del jurado en virtud de la convocatoria del Concurso Público para la provisión de un cargo de AUXILIAR docente para la asignatura CONSTRUCCIONES III de la carrera de Arquitectura, según lo establece la Resolución de Facultad N°163/22, convalidada por la Resolución Rectoral N°1098/22. **PROPONER** la designación del **Arquitecto Rodas, Fernando Edgar** DNI 17.553.112. (Expte. 35824/22).

Resolución Interna N° 212/2022: SOLICITAR al Sr Rector se declare **DESIERTO** el Concurso Público para la provisión de un cargo de ADJUNTO docente para la asignatura HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III de la carrera de Arquitectura, según lo establece la RF N°163/22, convalidada por la RR N°1098/22. (Expte. 35911/22).

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN FÍSICA:**

Resolución Interna N° 118/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del jurado en virtud de la convocatoria del Concurso para la provisión de un cargo de docente Ayudante para la asignatura Evaluación Educativa y Estadística (08 1320) del 3° año, régimen anual de la carrera Profesorado en Educación Física, según lo establece la Resolución Interna N°089/22, convalidada por la Resolución Rectoral N°1028/22. **PROPONER** la designación del **Prof. Esp. Carlos Murga**, D.N.I.N° 25.843.091. (Expte. 34336/22).

Resolución Interna N° 119/2022: SOLICITAR al Sr Rector declarar **DESIERTO** el Concurso Público de Antecedente y Oposición para la provisión de un cargo de docente Auxiliar para la asignatura Práctica I (97 0130) del 3° año, régimen anual del Profesorado en educación Física, según lo establece la Resolución Interna N°089/22, convalidada por la Resolución Rectoral N°1028/22. (Expte. 34337/22).

Resolución Interna N° 120/2022: SOLICITAR al Sr Rector declarar **DESIERTO** el Concurso Público de Antecedente y Oposición para la provisión de un cargo de docente Adjunto para la asignatura Práctica I (97 0130) del 3° año, régimen anual del Profesorado en educación Física, según lo establece la Resolución Interna N°089/22, convalidada por la Resolución Rectoral N°1028/22. (Expte. 34339/22).

Resolución Interna N° 121/2022: SOLICITAR al Sr Rector declarar **DESIERTO** el Concurso Público de Antecedente y Oposición para la provisión de un cargo de docente Adjunto para la asignatura Análisis Biomecánico de la Actividad Física y el Deporte (01 1160) del 4° año, régimen anual del Profesorado en Educación Física, según lo establece la Resolución Interna N°089/22, convalidada por la Resolución Rectoral N°1028/22. (Expte. 34340/22).

Resolución Interna N° 122/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del jurado en virtud de la convocatoria del Concurso Público para la provisión de un cargo de docente Auxiliar para la asignatura Voleibol (01 1470) del 3° año, régimen anual de la carrera Profesorad en Educación Física, según lo establece la Resolución Interna N°089/22, convalidada por la Resolución Rectoral N°1028/22. **PROPONER** la designación de la **Lic. Maria Eugenia González Altobelli**, D.N.I.N° 33.970.637. (Expte. 34354/22).

Resolución Interna N° 123/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del jurado en virtud de la convocatoria del Concurso para la provisión de un cargo de un docente Adjunto para la asignatura Voleibol (01 1470) del 3° año, régimen anual de la carrera Profesorado en Educación Física, según lo establece la Resolución Interna N°089/22, convalidada por la Resolución Rectoral N°1028/22. **PROPONER** la designación del **Prof. Sergio Lescaffette**, D.N.I.N° 17.680.693. (Expte. 34355/22).

Resolución Interna N° 124/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del jurado en virtud de la convocatoria del Concurso para la provisión de un cargo de un docente Auxiliar para la asignatura Introducción a la Metodología de la Investigación (09 2100) del 3° año, régimen anual de la carrera Profesorado en Educación Física, según lo establece la Resolución Interna N°089/22, convalidada por la Resolución Rectoral N°1028/22. **PROPONER** la designación del **Prof. Gonzalo Muzzio**, DN.1.N° 30.064.565. (Expte. 34361/22).

Resolución Interna N° 125/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del jurado en virtud de la convocatoria del Concurso para la provisión de un cargo de docente Adjunto para la asignatura Introducción a la Metodología de la Investigación (09 2100) del 3° año, régimen anual de la carrera Profesorado en Educación Física, según lo establece la Resolución Interna N°089/22, convalidada por la Resolución Rectoral N°1028/22. **PROPONER** la designación de la **Lic. Natalia Guillou**, D.N.I.N° 21.330.143. (Expte. 34362/22).

Resolución Interna N° 129/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del jurado en virtud de la convocatoria del Concurso para la provisión de un cargo de docente Ayudante para la asignatura Recreación (01 1190) del 1° año, régimen anual de la carrera Profesorado en Educación Física, según lo establece la Resolución Interna N°089/22, convalidada por la Resolución Rectoral N°1028/22. **PROPONER** la designación de la **Prof. Maria del Rosario Sánchez Laime**, DNIN° 37.777.752. (Expte. 34377/22).

Resolución Interna N° 130/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del jurado en virtud de la convocatoria del Concurso para la provisión de un cargo de docente Auxiliar para la asignatura Educación Física Especial (01 1530) del 4° año, régimen anual de la carrera Profesorado en Educación Física, según lo establece la Resolución Interna N°089/22,

convalidada por la Resolución Rectoral N°1028/22. **PROPONER** la designación del **Prof. Antonio Rubén Mendoza**, DNIN° 39.895.865. (Expte. 34378/22).

Resolución Interna N° 131/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del jurado en virtud de la convocatoria del Concurso para la provisión de un cargo de docente Auxiliar para la asignatura Rugby (01 1480) del 4° año, régimen anual de la carrera Profesorado en Educación Física, según lo establece la Resolución Interna N° 089/22, convalidada por la Resolución Rectoral N°1028/22. **PROPONER** la designación del **Prof. Matías Alejandro Fortuny**, DNIN° 37.004.663. (Expte. 34380/22).

Resolución Interna N° 132/2022: SOLICITAR al Sr Rector la aprobación del dictamen del jurado en virtud de la convocatoria del Concurso para la provisión de un cargo de docente Auxiliar para la asignatura Política, Gestión y Administración Educativa (08 1330) del 4° año, régimen anual de la carrera Profesorado en Educación Física, según lo establece la Resolución Interna N°089/22, convalidada por la Resolución Rectoral N°1028/22. **PROPONER** la designación de la **Prof. Natalia Alfonsina Barraza**, DNIN° 21.311.055. (Expte. 34386/22).

Resolución Interna N° 140/2022: SOLICITAR al Sr Rector dejar sin efecto la convocatoria del Concurso Publico de Antecedente y Oposición para la provisión de un cargo de docente Adjunto en la asignatura Política, Gestión y Administración Educativa (08 1330) del 4° año, régimen anual, del Profesorado en Educación Física, según lo establece la Resolución Interna N° 089/22, convalidada por la Resolución Rectoral N°1028/22 y de acuerdo al inciso e) del artículo 32 de la Resolución Rectoral N° 1204/22. (Expte. 34716/22).

4°.- AUSPICIOS.

*** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS.**

- Solicita Auspicio para el “**Seminario Introducción al Adiestramiento Canino – Orientado a Canes Detectores de Sustancias Ilícitas y Divisas**”, organizada por “EDUCANDOG-JUJUY” (Escuela de Educación, Recreación y Adiestramiento Canino). Expte. 1826/23.

5°.- CURSOS – TALLERES- DIPLOMATURAS.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA.**

Presenta:

- **Webinario: "Sintaxis Pantriádica: Introducción a la teoría Neo-Rimaniana"**, a llevarse a cabo bajo la modalidad virtual DDI, desde el 8 al 18 de noviembre del año 2023, con una carga horaria de 4 horas. A cargo del docente: Lic. Soligo Schuler, Hugo Luis.

Objetivos: Brindar a los asistentes herramientas de análisis armónico del repertorio tardío y música de cine. Herramientas a partir del enfoque de los llamados teóricos neo Riemannianos (Lewin, Cohn, Tymoczko, Harrison, entre otros). Familiarizar a los alumnos con conceptos claves en la literatura neo rimaniana: transformaciones triádicas, tonnetz, voice leading work, ciclos hexatónicos, regiones Weitzmann agentes de descarga funcional. Entre otros.

Destinatarios: Músicos, directores de orquestas, directores de coros, compositores e interesados en obtener herramientas de análisis para abordar obras del romanticismo tardío y repertorio de bandas sonoras de cine.

Presupuesto aprobado. Expte. 1806/23.

- Curso: “Una aproximación al análisis schenkeriano”, a llevarse a cabo bajo la modalidad virtual DDI, desde el 7 al 17 de junio del año 2.023, con una carga horaria de 4 horas en otra locación de UCASAL. A cargo del docente: Lic. Soligo Schuler, Hugo Luis.

Objetivos: Brindar a los asistentes herramientas de análisis armónico-contrapuntístico del repertorio tonal. Familiarizar a los alumnos con conceptos clave de la literatura teórica Schenkeriana: progresión lineal, Ursatz, auskomponierung, prologaciones acórdicas, prolongaciones melódico-contrapuntísticas, prolongaciones armónicas, el principio de interrupción. Demostrar el valor y aplicabilidad de dichos conceptos tanto a través del análisis de obras de repertorio tonal como de la composición. Reflexionar sobre los modos en que se puede organizar la escucha e interpretación analítica de obras tonales.

Destinatarios: Músicos con especialidad en interpretación, dirección orquestal/coral y composición. Músicos interesados en obtener herramientas de análisis para el repertorio de práctica común. Presupuesto aprobado. Expte. 1807/23.

*** FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN.**

Presenta:

DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN PROCEDIMIENTO FISCAL Y PENAL TRIBUTARIO, a llevarse a cabo bajo la modalidad virtual DDI, desde el 11 de mayo al 30 de noviembre del año 2.023, con una carga horaria de 96 horas, en sede distante de UCASAL, a cargo del equipo docente conformado por: Abg. Cataldi, Ernesto. Cr. Rueda, Eliseo. Abg. Carranza, Omar Alberto. Cr. Chavez, Eduardo Oscar. Cpn Cristina Del Carmen Mansilla.

La actividad presenta vinculación con el Instituto de Estudios Fiscales de Salta.

Objetivos: Alcanzar la excelencia en materia de procedimiento tributario y penal tributario. Mejorar las capacidades profesionales en el ejercicio de la profesión liberal y de la actividad en el seno de las administraciones fiscales. Dominar las herramientas teórico-prácticas para la correcta aplicación de la normativa relativa a los derechos y obligaciones que poseen los contribuyentes respecto de las obligaciones tributarias.

Destinatarios: Contadores públicos, y Licenciados en administración con conocimientos básicos en impuesto a las ganancias. Interesados en la temática de la comunidad universitaria y profesional.

Presupuesto aprobado. Expte. 2176/23.

Curso de Posgrado de Dirección y Administración Estratégica, a llevarse a cabo bajo la modalidad virtual DDI, desde el 22 de mayo al 18 de diciembre del año 2.023, con una carga horaria de 210 horas, en sede distante de UCASAL, a cargo del equipo docente conformado por: Mg. Lic. Hermida, Jorge. Galicia, Leandro. Lic. Cristofani, Alejandra. Lic. Alcón, Analía.

Objetivos: Conocer un modelo de Management avanzado y moderno, con un enfoque pragmático y realista. Aprender la conceptualización de los aspectos del enfoque estratégico, desarrollando el marco, las herramientas y las formas de aplicación sobre la base de sus propias capacidades y experiencias. Reforzar las habilidades actuales, a fin de poder crear nuevas

herramientas de análisis para su posterior aplicación práctica en distintos tipos de empresas y situaciones.

Destinatarios: Profesionales universitarios o terciarios relacionados con cualquier tipo de práctica comercial, promociones o servicios, egresados de las distintas ramas de las ciencias y todos aquellos idóneos que, acreditando una experiencia mínima, deseen profundizar sus conocimientos sobre el Management y la administración de negocios.

Presupuesto aprobado. Expte. 2177/23.

DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN IMPUESTO A LAS GANANCIAS, a llevarse a cabo bajo la modalidad virtual DDI, desde el 12 de abril al 22 de noviembre del año 2.023, con una carga horaria de 120 horas, en sede distante de UCASAL, a cargo del equipo docente conformado por: Cra. Cristina del Carmen Mansilla. CPN De Celis, Viviana Elizabet.

La actividad presenta vinculación con el Instituto de Estudios Fiscales de Salta.

Objetivos: Permitir la comprensión normativa y práctica total del impuesto a la renta en la Argentina. Comprender el texto normativo y los planteos en distintas instancias administrativas y judiciales, y la aplicación de los mismos en su tarea como especialista en impuestos. Desarrollar un juicio crítico sobre los temas que conforman el contenido de la asignatura, para estructurar una planificación eficaz de la defensa del contribuyente o poder desarrollar eficientemente su rol como funcionario público, en defensa de la correcta recaudación impositiva.

Destinatarios: Contadores públicos, y Licenciados en administración con conocimientos básicos en impuesto a las ganancias, además de la comunidad universitaria.

Presupuesto aprobado. Expte. 2178/23.

DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN SEGURIDAD SOCIAL, a llevarse a cabo bajo la modalidad virtual DDI, desde el 12 de abril al 13 de octubre del año 2.023, con una carga horaria de 112 horas, en sede distante de UCASAL, a cargo del equipo docente conformado por: Cra. Cristina del Carmen Mansilla. CPN Edgardo Ferré Olive.

La actividad presenta vinculación con el Instituto de Estudios Fiscales de Salta.

Objetivos: Lograr mejorar las capacidades profesionales relacionadas con el Sistema de Seguridad Social. Dominar las herramientas teórico-prácticas para la correcta aplicación de la normativa relativa a los derechos y obligaciones que poseen los contribuyentes respecto de las obligaciones de la seguridad social.

Destinatarios: Profesionales universitarios en las ramas del derecho y las ciencias económicas. Comunidad Educativa de las carreras de Contador Público y Derecho.

Presupuesto aprobado. Expte. 2180/23.

*** FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

Presenta:

“Diplomatura Universitaria en Investigación Jurídica”, a realizarse bajo la modalidad híbrida, desde el 30 de marzo al 4 de agosto del 2023, con una carga horaria de 120 horas, en Sede Central de UCASAL. A cargo del equipo docente conformado por: Lic. Gialdino, Mariano. Lic. Gialdino, Rolando. Lic. Toledo, Victor. Abg. Vasilachis De Gialdino, Irene. Lic. Blanco, Cecilia. Lic. Ameigeiras, Aldo Rubén.

Objetivos: Reconocer los elementos esenciales de la investigación jurídica. Introducir al estudiante en las particularidades del conocimiento y la Investigación en las Ciencias. Sociales.

Identificar los principales rasgos característicos, los tipos, niveles, las etapas y la estructura de un proyecto de investigación en Ciencias Jurídicas. Entre otros.

Destinatarios: Comunidad UCASAL, abogados, investigadores y personas interesadas en la temática.

Presupuesto aprobado. Expte. 2374/23.

*** FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS.**

Presenta:

“CICLO DE TALLERES INVESTIGACIÓN CUALITATIVA DE PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES”, a realizarse bajo la modalidad presencial, desde el 17 de marzo al 23 de abril del 2023, con una carga horaria de 40 horas, en Sede Central de UCASAL. Dictado a cargo del docente Dr. Linne, Joaquín.

Objetivos: Promover conocimientos y habilidades para el diseño de proyectos de investigación social. Propiciar espacios de reflexión crítica para el diseño de proyectos de investigación en el ámbito social orientadas a propuestas de intervenciones interdisciplinarias y preventivas. Facilitar la escritura científica de proyectos, artículos y monografías que conforman el quehacer en investigación cualitativa.

Destinatarios: Profesionales que desarrollen investigación e intervención en áreas de las ciencias sociales; licenciados en psicología, trabajo social, psicopedagogía, educación, docentes, personal de salud, entre otras.

Presupuesto aprobado. Expte. 2378/23.

5°.- CARRERA

*** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

Presenta:

- CARRERA DE POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN NEUROKINESIOLOGÍA - Modalidad Presencial. Expte. 2363/23.

6°.- REGLAMENTOS

*** FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN.**

Presenta:

- REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO: LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE AUDITORÍA FORENSE. Expte. 34428/22.

7°.- VARIOS.

***FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS:**

Presenta:

“Proyecto Towards decolonizing kindness”, del cual participarán estudiantes de 3º y 4º año del Traductorado Público en Inglés y del Profesorado en inglés con estudiantes de la Universidad de East Anglia, quienes vendrán acompañados por la Decana Asociada Internacional de la

Facultad de Artes y Humanidades, Doctora Leticia Yulita. Los visitantes permanecerán en el Campus de Ucasal entre el 31 de marzo y el 10 de abril. Expte. 2372/23.

*** VICERRECTORADO ACADÉMICO – Centro de Orientación Educativa (COEdu).**

Presenta:

PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD y DIVERSIDAD FUNCIONAL. Expte. 2328/23.

8.- POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

*** SECRETARÍA GENERAL – PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.**

Presenta:

"Informe: Cumplimiento Operacional 2022 de los Objetivos del Plan Estratégico de la UCASAL".- A cargo del Ing. Mario Ochoa.

"Resultados obtenidos por la UCASAL en la Evaluación según el Marco Newman de la F.I.U.C.". Serán presentados por la Dra. Valeria Vorano.

*** SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.**

Presenta:

Agenda de Eventos 2023 en el marco de los 60 años de UCASAL.